

CORREA
MERINO & CO.
ABOGADOS



JORNADA DE FORMACIÓN JURÍDICA

Fundación ProBono Colombia – Instituto de
Deportes y Recreación de Medellín (INDER)



Julio 2017

Administración de las relaciones laborales con entidades del Sistema Nacional de Deportes

Contenido

1. El alcance de la jornada
2. Entidades del Sistema Nacional de Deportes – administración de relaciones laborales.
3. El contrato de trabajo y otras modalidades de contratación.
4. El contrato de trabajo: elementos y modalidades.
5. Salario, prestaciones sociales, vacaciones, pagos y beneficios extralegales.
6. Jornada laboral.
7. Particularidades del contrato de trabajo con entidades del SND.
8. Terminación de la relación laboral.

1. Alcance de la jornada.



Relaciones laborales
con entidades del
sector privado.

Asuntos de derecho
laboral individual.

2. Entidades del Sistema Nacional de Deportes – administración de relaciones laborales.

Entidades del orden:

- Nacional
- Departamental
- Municipal



Clubes
deportivos

Clubes
promotores

Clubes
profesionales

Otros

2. Entidades del Sistema Nacional de Deportes – administración de relaciones laborales.

Entidades del orden municipal:

- Por regla general son entidades de naturaleza privada.
- Excepciones:



Naturaleza pública

Servidores
públicos

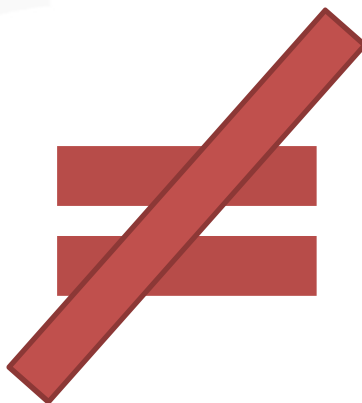
Contratistas
estatales
(públicos)

2. Entidades del Sistema Nacional de Deportes – administración de relaciones laborales.

Entidades del orden municipal, como clubes y los otros tipos de entidades, siempre y cuando sean del sector privado/particular pueden celebrar principalmente 2 tipos de contratos para la mano de obra remunerada:



Contrato de
trabajo



Contrato de
prestación
de servicios

2. Entidades del Sistema Nacional de Deportes – administración de relaciones laborales.

Entidades del orden municipal, como clubes y los otros tipos de entidades, para tareas no remuneradas:



Excepción: clubes profesionales – que tienen deportistas con remuneración

3. El contrato de trabajo y otras modalidades de contratación



4. El contrato de trabajo: elementos y modalidades.

- Tres elementos esenciales del contrato laboral.
- Tipos de contrato laboral según su duración:

i. A término fijo.

- ✓ Inferior a un (1) año.
- ✓ Igual o superior a un (1) año.

ii. Por duración de una obra o labor determinada.

iii. A término indefinido (no es usual en el sector).

4. Salario, prestaciones sociales, vacaciones, pagos y beneficios extralegales.

- Salario. Alcance e importancia económica del mismo.
- ✓ ¿Qué sí es salario?

Toda remuneración fija o variable, en dinero o en especie, que recibe el trabajador como contraprestación a su servicio.

Primas, sobresueldos y bonificaciones habituales.

Porcentajes sobre las ventas y comisiones.

Recargos por trabajo en horas extra, trabajo nocturno y dominical.

4. Salario, prestaciones sociales, vacaciones, pagos y beneficios extralegales.

✓ ¿Qué no es salario?

Sumas pagadas **ocasionalmente** y **por mera liberalidad** al trabajador: primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales, participación en utilidades.

Sumas en dinero o en especie para desempeñar a cabalidad sus funciones: gastos de representación, medios de transporte, elementos de trabajo, entre otros.

Pagos extralegales como beneficios o auxilios, habituales u ocasionales, destinados a la alimentación, la habitación, el vestuario, primas extralegales, de vacaciones, de servicios o de navidad. **Pacto de exclusión salarial**

Prestaciones sociales



6. Jornada laboral – contrato de trabajo

- Máxima diaria: 8 horas.
- Máxima semanal: 48 horas.

Jornada
laboral
ordinaria

- Máximo diarias: 2 horas.
- Máximo semanales: 10 horas.

Horas extra

- De 10:00 p.m.
(*) a 6:00 a.m.

Jornada
nocturna

6. Jornada laboral – contrato de trabajo

Trabajo nocturno	Horas extras	Horas extras	Trabajo en días de descanso obligatorio
<u>10:00 p.m.</u> a 6:00 a.m.	Diurnas	Nocturnas	Domingos y festivos
+35%	+25%	+75%	+75%

7. Particularidades para las entidades del Sistema Nacional de Deportes:

Edad mínima para trabajar y permiso del Inspector del Trabajo

Obligatoriedad de contrato de trabajo escrito para el deportista profesional – registro.

Control de Coldeportes

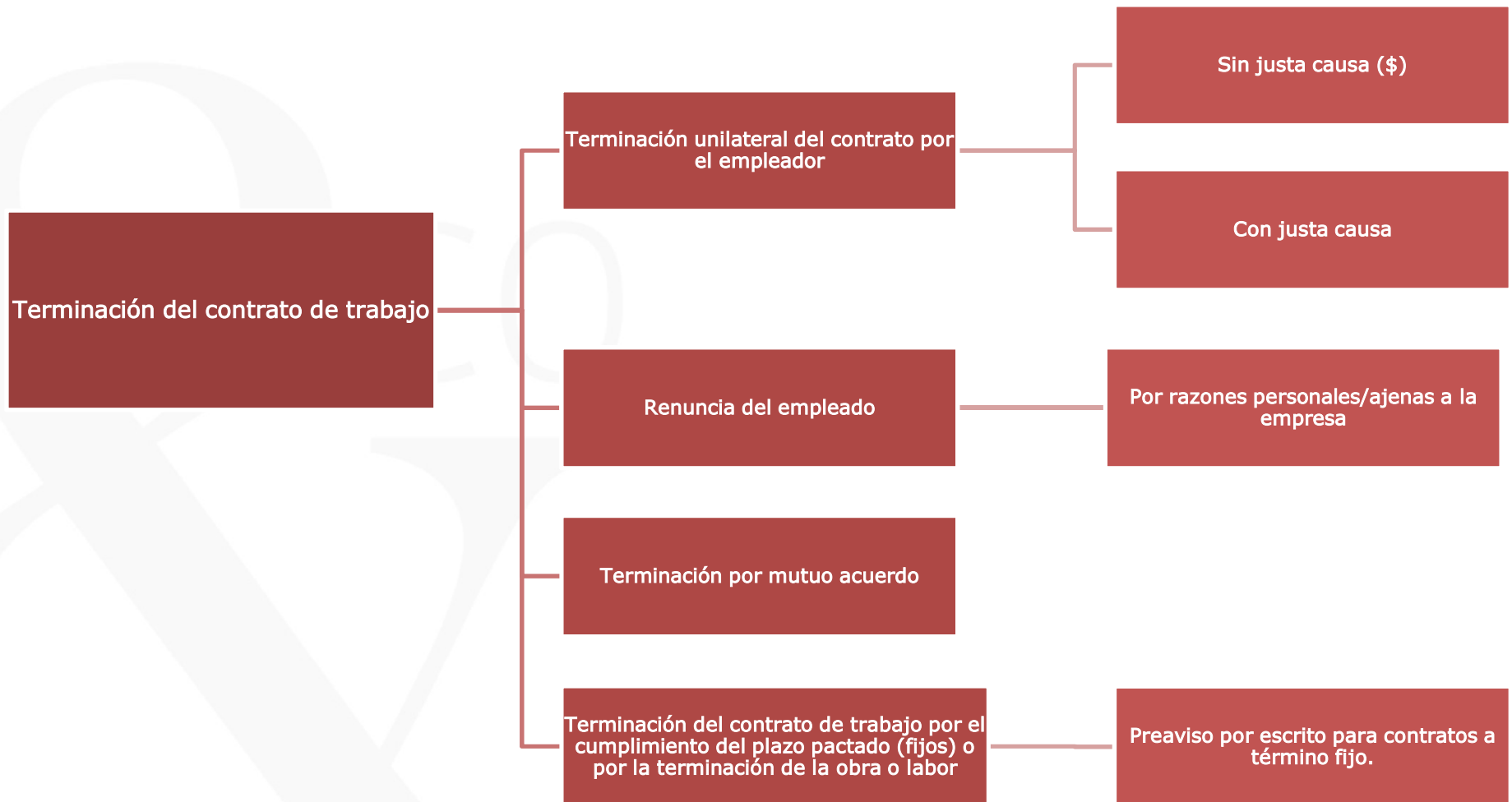
7. Particularidades para las entidades del Sistema Nacional de Deportes:

Incumplimiento de obligaciones laborales o pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social

Período superior a 60 días

Suspensión del reconocimiento deportivo a clubes con deportistas profesionales

Investiga:
Coldeportes



¡Gracias!